

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en Ayegui (Navarra), complejo turístico de «Irache», avenida del Monasterio, número 4.

Urbana propiedad privativa, parcela que mide mil quinientos ochenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados. Es la parcela número 76. Dentro de esta parcela hay un chalet tipo 10-B compuesto por una sola planta, que ocupa una superficie construida de ciento veinticuatro metros noventa decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estella, al tomo 2.710, libro 31, folio 36, finca 1.462, inscripción 7.<sup>a</sup>.

Tipo de subasta: Veinticinco millones cien mil (25.100.000) pesetas.

Estella/Lizarrá, 8 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.960.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Don Román-Martín González López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6,

Hago saber: en dicho Juzgado, y con el número 315/97, se tramite procedimiento de juicio de cognición 315/97, a instancia de Comunidad de Propietarios edificio «Rubi», contra don Sthepen, Sayer y doña Patricia, Handerson, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000014031597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial, en planta baja del edificio «Rubi», de la calle Fuente, de Fuengirola, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola número 1, libro 655, tomo 1285, finca número 13.898—N.

Valorada en 5.850.204 pesetas.

Fuengirola, 24 de octubre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El secretario.—70.702.

#### GANDÍA

##### Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 273/99, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Bancaja, representada por el Procurador señor Villaescusa García, contra don Francisco Torrubia Hidalgo y doña Francisca Giménez Mahiques, he acordado: Sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 6 de febrero de 2001; para la segunda, el día 6 de marzo de 2001, y para la tercera, el día 6 de abril de 2001, todas a las doce horas, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado,

en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda izquierda, piso 3.º, puerta A, tipo E, del edificio sito en Gandía, entre las confluencias de las calles Floristes y Sant Lluís de Gonzaga. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.679, folio 153, finca número 67.633.

Valor, a efectos de primera subasta, 9.000.000 de pesetas.

Gandía, 24 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—69.821.

#### GAVÁ

##### Edicto

Secretario judicial María del Carmen Bernal López, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavá,

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 364/2000, actuaciones de expediente de dominio para la inmatriculación de la finca que se describirá a instancia de doña Rosario Pina Micó y don Máximo Cruz Pina, representado por el Procurador sr. José Puig Olivet, en los que en resolución dictada el día 25 de septiembre de 2000, se ha acordado expedir el presente por el que se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar el expediente promovido, así como a don Antonio Cruz Andújar, doña Encarnación Andújar Flores, doña Teresa, don Cristóbal, don Jorge, y doña Montserrat Cruz Pina y don Salvador Plaza Saavedra, don Nicolás López Mula para el caso de que resulte negativa su citación por exhorto, para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

#### Descripción de la finca

Casa señalada de número 58 en la calle Lluís Borrassa, de Gavá; se compone de dos cuerpos separados por un pasillo descubierta; el delantero se compone de planta baja exclusivamente y el posterior de planta baja y una planta alta; la superficie total construida es de 123 m<sup>2</sup>. Ocupa la totalidad de una parcela de terreno de 100 m<sup>2</sup> según el catastro, pero de 125 m<sup>2</sup> en la realidad, que linda: Por su frente, con la calle Lluís Borrassa; por la izquierda, entrando, con la casa número 60 de la misma calle; por la derecha, con la casa número 56 de la propia calle, y por el fondo, con la calle de Sant Pere.

Y para que sirva de citación libro el presente, en Gavá, 12 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—70.689.

#### GETAFE

##### Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 87/95, de juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio García Herenas,